

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO LLAGUNO, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización del Acta número 8 que hace constar la Aprobación de las Condiciones que Mediaran el Funcionamiento de la Biblioteca Municipal con fecha 14 de Abril de 2003.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar el camino ubicado en carretera Apan-Villa Chimalpa Km. 8.90 con el nombre de Saúl Uribe Ahuja por solicitud de Arq. Fernando Marín Sierra.

[Handwritten signatures at the top of the page]

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se Crea el Premio Municipal del Docente.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se aprueba el acta anterior.

4. ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Oficio No. PM/DSPYM/243/2021 28 de Abril de 2021 este oficio se turna a la Comisión de Seguridad Pública

Oficio No. PM/SG/SM/044/2021 28 de Abril de 2021

Oficio No. PM/SGM/DEY/0111/2021 3 de Mayo de 2021

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona sugiero que como no tenemos dictamen, como no tenemos revisión de reglamento lo turnemos a la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

Con 14 votos a favor este punto se turna a la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]
YERY HENRIQUEZ

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA NÚMERO 8 QUE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2003.

La Regidora Elizabeth Rodriguez comenta en cuanto a este punto nada más nos solicita el Director que, por medio de la oficina o la secretaria de Cultura, solicita el refrendo del condicionamiento de las condiciones de la biblioteca es mero trámite.

Con 14 votos a favor se aprueba la Actualización del Acta número 8 que hace constar la Aprobación de las Condiciones que Mediaran el Funcionamiento de la Biblioteca Municipal con fecha 14 de Abril de 2003.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR EL CAMINO UBICADO EN CARRETERA APAN-VILLA CHIMALPA KM. 8.90 CON EL NOMBRE DE SAÚL URIBE AHUJA POR SOLICITUD DE ARQ. FERNANDO MARÍN SIERRA.

El Regidor Rafael Alonso Soto expone en la oficina llevo un oficio del Arquitecto Marín es para tramite de CFE yo en lo personal no le veo ningún problema.

Con 7 votos a favor, 7 abstenciones y el voto de calidad de la Presidenta Municipal por el cual se aprueba nombrar el camino ubicado en carretera Apan-Villa Chimalpa Km. 8.90 con el nombre de Saúl Uribe Ahuja por solicitud de Arq. Fernando Marín Sierra.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PREMIO MUNICIPAL DEL DOCENTE.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez comenta este mas que premio es un proyecto para poder conocer al docente y darle un reconocimiento, en el documento que se les envió manifiesta de una condición económica para poder premiar al docente cosa que lo hemos platicado con algunos regidores y no hay todavía la condición o las condiciones para poder reconocer al docente, pero si con el tema al ayuntamiento no le provocaría ningún problema el hecho de dar un reconocimiento a los docentes que con mayor antigüedad en el sistema educativo. Voy a leer el proyecto para que se entienda, ya se modificó en algunas cosas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YENY HERNANDEZ C.

[Handwritten signature]

EL QUE SUSCRIBE C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ REGIDOR, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 3 Y 56 FRACCION 1, INCISO B), 69, FRACCION III, INCISO A), DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SOMETO A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PREMIO MUUNICIPAL DEL DOCENTE "APANENSE" AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La docencia, reconocida como una de las labores más nobles a nivel mundial, nacional estatal y municipal y considerando como el pilar fundamental en la sociedad mexicana, pues en ella radica la preparación desde sus inicios a los profesionistas que formaran a la sociedad en futuras generaciones.

El trabajo del docente no solo conlleva el impartir clases en las aulas, si no planearlas desde casa y capacitarse constantemente ante las nuevas tecnologías y modelos de educación, ser maestro es una vocación con las que muchas personas nacen, pero muy pocas la desarrollan debido a los retos y desafíos que esta trae. Esta profesión no es fácil pero tampoco imposible, trae consigo cantidades de responsabilidades, pero también momentos que jamás serán borrados de la memoria de quien sabe aprovechar cada situación que se vive en el aula y fuera de ella.

A lo largo de la historia de nuestro municipio los docentes ven salir generación tras generación de alumnos dentro de las aulas, a diario escuchan los problemas mas cercanos que viven la sociedad pues los alumnos son el reflejo de ellos dentro de las aulas, un docente es capaz de detectar la perdida de empleo de los padres, las angustias que vive una madre soltera, la inseguridad en las calles, entre otros problemas comunes que aquejan a nuestra sociedad.

El trabajo docente juega un papel muy importante en la sociedad, por ello es importante reconocer el esfuerzo del dia que las maestras y maestros realizan en sus aulas, las niñas y niños educados y formados con valores y principios vislumbran un mejor futuro, por ello los docentes merecen un reconocimiento por su importante labor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yeny Hernandez

[Handwritten signature]

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE INNSTITUYE EL PREMIO MUNICIPAL DEL DOCENTE APANENSE.

ARTICULO 1.- Se instituye el **PREMIO MUNICIPAL DEL DOCENTE "APANENSE"** en el municipio de Apan, Hgo.

ARTICULO 2.- El premio municipal del docente, se otorgará anualmente el día 15 de Mayo, a favor de las maestras y/o los maestros de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria) con mayor antigüedad en el servicio educativo dentro del municipio de Apan, Hgo., y estén activos; se reconocerá a cada docente por cada nivel respectivamente y este se premiara por **UNICA OCASION**.

II.- La Dirección de educación municipal, deberá garantizar el principio de máxima publicidad emitiendo la convocatoria, misma que deberá ser distribuida a cada una de las escuelas de nivel básico que se encuentran dentro del municipio de Apan. Y deberá darle difusión por todos los medios electrónicos, redes sociales, pagina web de la Presidencia Municipal, así como de forma impresa.

III.- Los directivos de las escuelas deberán enviar a la Dirección de educación municipal a más tardar 10 días hábiles previos a la celebración del día del maestro, la propuesta de la maestra o maestro con mayor antigüedad dentro de su plantel educativo que no hayan sido reconocido en años anteriores.

IV.- Posteriormente la Dirección dará a conocer los nombres de los docentes ganadores.

ARTICULO 3.- En el acto de conmemoración del Dia del Maestro, se otorgará el premio municipal del docente a quienes hayan resultado ganadores.

ARTICULO 4.- El premio municipal del Docente, consistirá en un reconocimiento municipal.

ARTICULO 5.- El Ayuntamiento, entregara los reconocimientos.

Es solamente una propuesta que va dirigida al docente para conocer su labor que realizan en nuestro municipio, por lo tanto, es ese el proyecto.

El Sindico Procurador José Saúl Bautista menciona nada más para precisar el reconocimiento, ¿estamos hablando de un testimonio fisico en texto para?

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone sugeriría que en su defecto ya dependerá de la administración, me refiero que no solo sea escrito en papel que también podría porque el valor que se sugiere es reconocer más sin en cambio todos merecemos un detalle en ese sentido y no le veo ningún problema y salvo se quiera otorgar un detalle personal.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
Yeny Hernandez
[Signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Con 3 votos a favor, 7 abstenciones y 4 en contra no se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se Crea el Premio Municipal del Docente.

9.- ASUNTOS GENERALES.

La Regidora Beyssy Karem González comenta me han preguntado los del COBAEH sobre el oficio que nos hicieron llegar en donde nos solicitaron sillas y necesitan una respuesta al igual dar contestación a todos los oficios que llegan.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la 11ª sesión ordinaria publica, siendo las 18 Horas con 23 minutos del día 4 de marzo del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibsan Estefany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor




XEAR HERNANDEZ C









C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor



YENY HERNANDEZ C.
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora